



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL
BOYACÁ**

LISTA DE TRASLADO No. 2020-002

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	INICIA	TERMINA	MOTIVO TRASLADO
2019-00032-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR RICARDO PERILLA GONZÁLEZ	TRES (03) DÍAS	23/01/2020	25/01/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 110 Y 446 C.G.P.
2019-00040-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUMBERTO GÓMEZ VARGAS	TRES (03) DÍAS	23/01/2020	25/01/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 110 Y 446 C.G.P.
2019-00044-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL EDUARDO TOLOZA ALFONSO	TRES (03) DÍAS	23/01/2020	25/01/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 110 Y 446 C.G.P.
2019-00045-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DE JESÚS TOLOZA GAMBA	TRES (03) DÍAS	23/01/2020	25/01/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 110 Y 446 C.G.P.
2019-00049-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAFAEL MORALES GAITÁN	TRES (03) DÍAS	23/01/2020	25/01/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 110 Y 446 C.G.P.

CERTIFICO: Que se fija la presente lista de traslado, hoy veintidós (22) de ENERO de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y queda en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el termino de tres (03) días surtiendo el traslado de que trata el art. 110 ibídem.


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario